

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

19121 *Area de Medio Ambiente. Exp. 136/12 Solar cerrado en malas condiciones en C.Alexandre Rossello, 7*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica a la interesada SRA. FRANCISCA CAMPOS SECO de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 28 de junio de 2012, que transcrito dice: 'ASUNTO: AUDIENCIA A LA SRA. FRANCISCA CAMPOS SECO

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Celadora Municipal de Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 2012, informando lo siguiente:

'Puesto que los días 21/05/12 y 22/05/12 el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento intentó informar al propietario del solar situado en la calle Alexandre Rosselló, 7 de la urbanización Son Ramonell, con referencia catastral 5154505DD7855N0001LI de las deficiencias que presenta.

Realizada visita de inspección en fecha de hoy, tengo a bien informar lo siguiente:

-Descripción de la deficiencia: solar cerrado ubicado en suelo urbano que se encuentra en malas condiciones de higiene y salubridad debido principalmente a la presencia de abundante vegetación.

-Medidas necesarias para subsanar las deficiencias: tal y como establece el artículo 18 de la Ordenanza municipal de protección del medio ambiente del 2 de septiembre de 2006: 'los propietarios de solares tendrán que mantenerlos en óptimas condiciones de higiene y salubridad. Asimismo, tendrán que estar cerrados o vallados con una altura mínima de 1,80 metros y en cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación vigente.' Lo que emito para que conste y produzca los efectos que se consideren oportunos. Marratxí, 28 de junio de 2012.

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS a la SRA. FRANCISCA CAMPOS SECO.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la calle Licorers cantonada camí de Muntanya del Polígono de Marratxí (de 8:30 a 14:00h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos. Marratxí, 28 de junio de 2012'

Marratxí, 5 de septiembre de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

